

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## Radicación n.º 90377 Acta 29

Bogotá, D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Jhon Fredy Hernández Soto y otros vs. Inversiones García Ruíz S.A.S y otro.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, se reconoce personería a la doctora Luisa Fernanda Cabrejo Félix para actuar dentro del proceso de la referencia como apoderada principal de Positiva Compañía de Seguros S.A., y al doctor Alberto Pulido Rodríguez como apoderado sustituto de dicha parte, en los términos y para los efectos de los memoriales obrantes a folios 5 y 7 a 20 del cuaderno de la Corte.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL/MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

04/08/2021

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

SCLAJPT-04 V.00

3

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00 4

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105009201700398-01
RADICADO INTERNO:	90377
RECURRENTE:	JHON FREDY HERNANDEZ SOTO, CARMEN ALICIA HERNANDEZ SOTO
OPOSITOR:	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., INVERSIONES GARCIA RUIZ S.A.S.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>10 de agosto de 2021</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>129</u> la providencia proferida/el **04 de agosto de 2021**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 04 de agosto de 2021.

SECRETARIA\_

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>17 de agosto de 2021</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>JHON FREDY HERNANDEZ</u>

SOTO Y OTRO

**SECRETARIA**